

QUILMES, 4 ABR 2007

VISTO el Expediente N° 827-0123/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios del Sr. MAXIMILIANO HUGO GARCIA.

Que el mencionado precedentemente realizará tareas de docencia, investigación y/o transferencia que se le asignen, de acuerdo con las normas vigentes, y además podrá realizar colaboración en tareas de gestión universitaria en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el gasto que demande el cumplimiento del contrato antedicho asciende a la suma de PESOS VEINTITRES MIL VEINTISEIS CON 20/100 (\$23.026,20).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos mencionados.

Que por Resolución (CS) N° 320/06 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 124 y 125, del Sr. MAXIMILIANO HUGO GARCIA, DNI N° 22.781.201, por un monto que asciende a la suma total de PESOS VEINTITRES MIL VEINTISEIS CON 20/100 (\$23.026,20).




UNQ'
64
4
7

00196



ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Programa 01.01.00.01 de la

UNQ'	Organización Funcional por Programas.
------	---------------------------------------

64	ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.
----	---

f	

RESOLUCIÓN (R) N°: 00196

Dra. Alejandra Lorena Lampolio
Secretaría Legal y Técnica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES